



**UNIVERSIDAD
COLEGIO MAYOR
DE CUNDINAMARCA**

ACUERDO No. 0033 DE 1998

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales. Programas de Trabajo Social y Derecho, año 1999.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 68 y 69 de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 001 de Mayo 27 de 1996, del Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Sociales, Programas de Trabajo Social y Derecho, presentaron al Consejo Académico la Programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año de 1999, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que dentro de los objetivos de la Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los profesionales de las Ciencias Sociales y egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas, en relación con conocimientos, destrezas y habilidades específicas y su transferencia hacia las distintas áreas de aplicación, de tal manera que les permita el desarrollo profesional.

Que el Consejo Académico debe decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad, según lo establecido en el Estatuto General, acuerdo No 001 del 27 de mayo de 1996, art. 27., literal a.

Que el Consejo Académico en sesión del día 10 de diciembre de 1998, analizó y aprobó el Programa de Educación continuada de la Facultad de Ciencias Sociales.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Trabajo Social y Derecho:

PROGRAMA TRABAJO SOCIAL

TITULO	RESOLUCION DE CONFLICTOS
FECHA	JUNIO

TITULO	GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FECHA	OCTUBRE

PROGRAMA DE DERECHO

TITULO	SEMINARIO: LOS DERECHOS HUMANOS
FECHA	ESPECIFICOS OCTUBRE

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

Alicia Moyano Iregui
ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Carmen Eliana Caro Nocua
CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Martha Amaya